



DECRETO N° 1307 /

TEMUCO, 07 SEP 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 02.09.2022 presentada por FUENTEALBA FIGUEROA BERTA JACQUELINE.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5869
 Actividad Económica : PELUQUERA.
 Código Actividad : 960.200
 Clasificación : ARTICULO 42 LIR.
 Dirección Comercial : ARTURO PRAT N°620, OFICINA 508
 Nombre Del Contribuyente : FUENTEALBA FIGUEROA BERTA JACQUELINE
 Rut : 17.187.183-2
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 02.09.2022
 Otorgación N° : 103
 Fecha Otorgamiento : 02.09.2022
 Rol Avalúo : 00158-0026
 Email :
 Celular :
 :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2554030.